



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

Oficio # 002-RC-2021-GADRZ
Zapotal, 20 de mayo del 2021

Sr.

Humberto Eloy García

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA ZAPOTAL**

En su despacho.-

De mis consideraciones:

A nombre de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Zapotal, reciba un cordial y fraterno saludo que lleva consigo nuestro afecto y consideración.

Por medio del presente sírvase a encontrar adjunto el informe preliminar de rendición de cuentas 2020 referente con el listado de preguntas presentadas, mismo que estará publicado en la página web institucional (<http://www.zapotal.gob.ec>), dando cumplimiento a la RESOLUCION-No. -CPCS- PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por la gentil atención que se le dé a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Leda. Gina Alvario Macías

**PRESIDENTA DEL GAD
RURAL DE ZAPOTAL**

CEL: 0939342115

Humberto
Recibido
20/5/2021

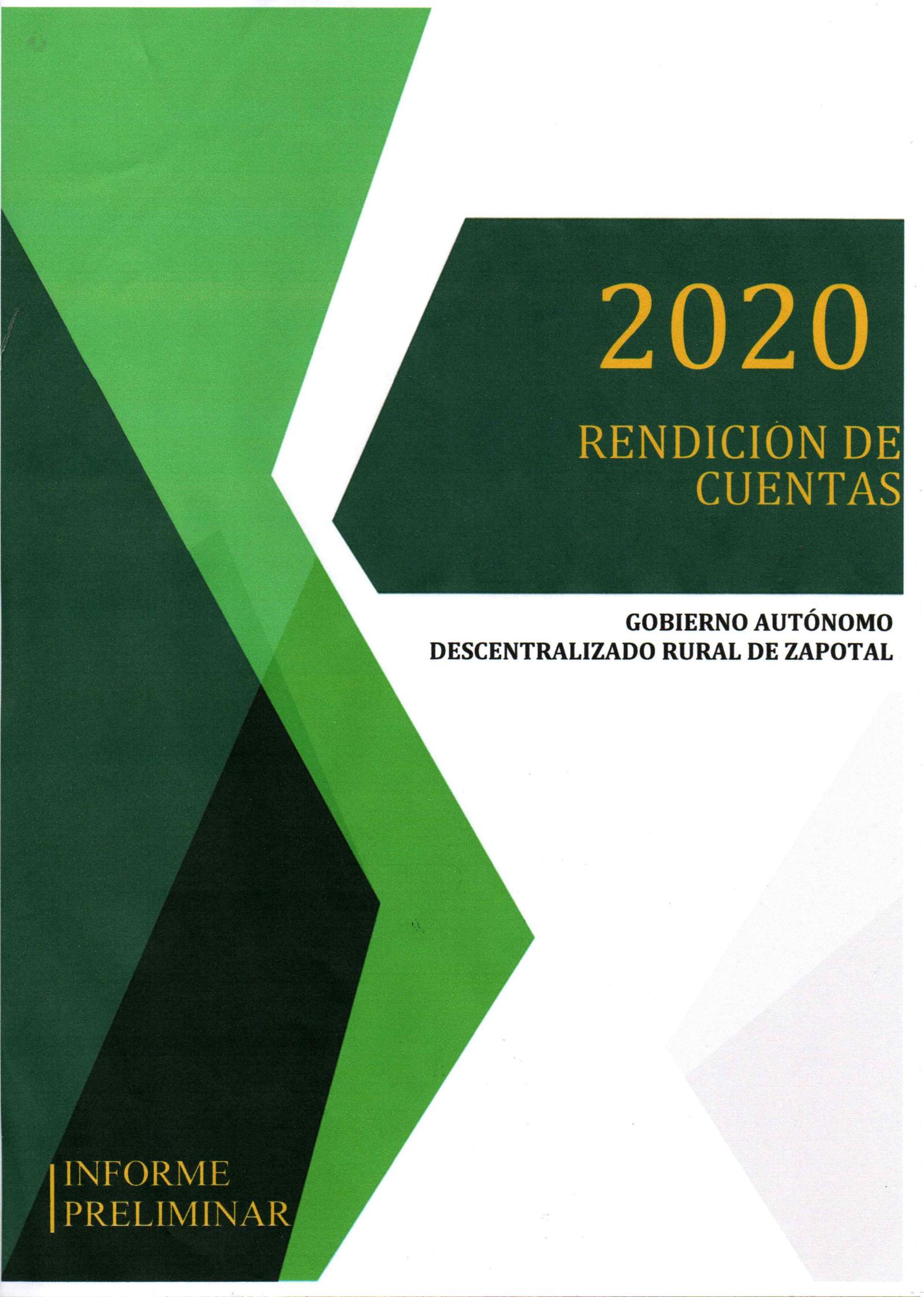
Av. 20 de octubre y calle Carlos Vilalba
gadrzapotal@yahoo.com
ginaalvario@outlook.es
Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL





2020

RENDICIÓN DE CUENTAS

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO RURAL DE ZAPOTAL**

**INFORME
PRELIMINAR**



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE ZAPOTAL

RUC: 1260021060001

PROVINCIA: LOS RÍOS

CANTÓN: VENTANAS

PARROQUIA: ZAPOTAL

REPRESENTANTE LEGAL: GINA TERESA ALVARIO MACIAS

DIRECCIÓN: AV. 12 DE OCTUBRE Y CARLOS VILLALBA

PÁGINA WEB: <http://www.zapotal.gob.ec/>

CORREO ELECTRÓNICO: parroquia@zapotal.gob.ec
gadrzapotal@yahoo.com



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

LCDA. GINA TERESA ALVARIO MACIAS
PRESIDENTA

SR. ORLY JAIR FRANCO CARVAJAL
VICEPRESIDENTE

ING. SASHA NOHELLY CASTRO
MONCERRATE
VOCAL

LCDO. DANNY EDUARDO YANCE RAMÍREZ
VOCAL

SRA. CARMEN JOSEFINA BARREIRO RUÍZ
VOCAL



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2020

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

La Constitución De La República Del Ecuador establece en su art.100, numeral 4 lo siguiente:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su art.11 lo siguiente:

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su art.90 lo siguiente:

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.





ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

ESTRATEGIAS DE ACCIONES EJECUTADAS POR LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA:

Un programa se entiende como una categoría de mayor nivel programático (esto quiere decir que es abarca categorías de menor nivel) y se conforma por un grupo de instrumentos de categorías de menor nivel programático que vendrían a ser los proyectos y actividades. Estos últimos contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios del cantón.

PROYECTO:

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

Los programas y proyecto se basan en las necesidades de la ciudadanía que se han ejecutado de manera prioritaria en beneficio de la Parroquia ya que se alinean a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Zapotal, hace evidente su compromiso de informar y rendir cuentas acerca de su gestión, cumpliendo con lo que determina la RESOLUCION No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villaiba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

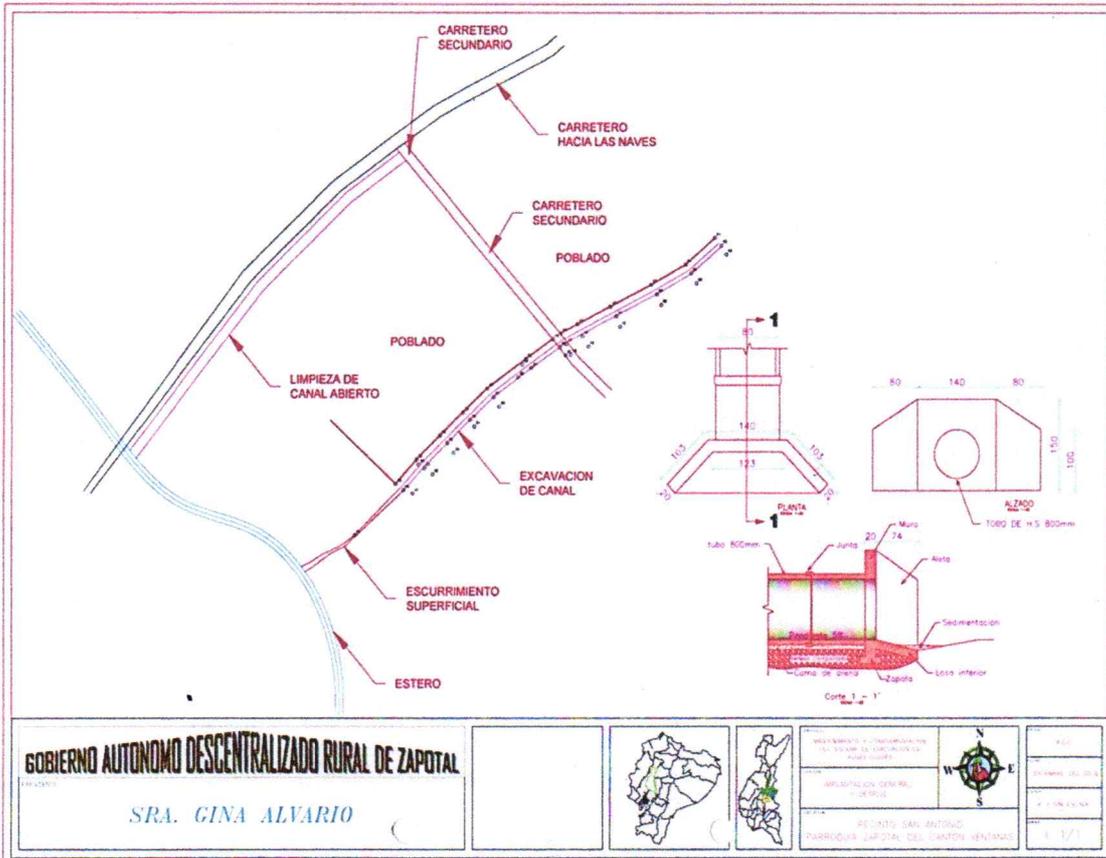
24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

• MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN EL RECINTO SAN ANTONIO

Se logró dotar de un eficiente sistema que evacue las aguas lluvias del Recinto y que se encuentre en óptimas condiciones.

MONTO: \$7.092,55



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL





ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

• REPARACION DE LA VIA VOLUNTAD DE DIOS

Se reparó y complemento la vía rural del Recinto par que se encuentre en óptimas condiciones.

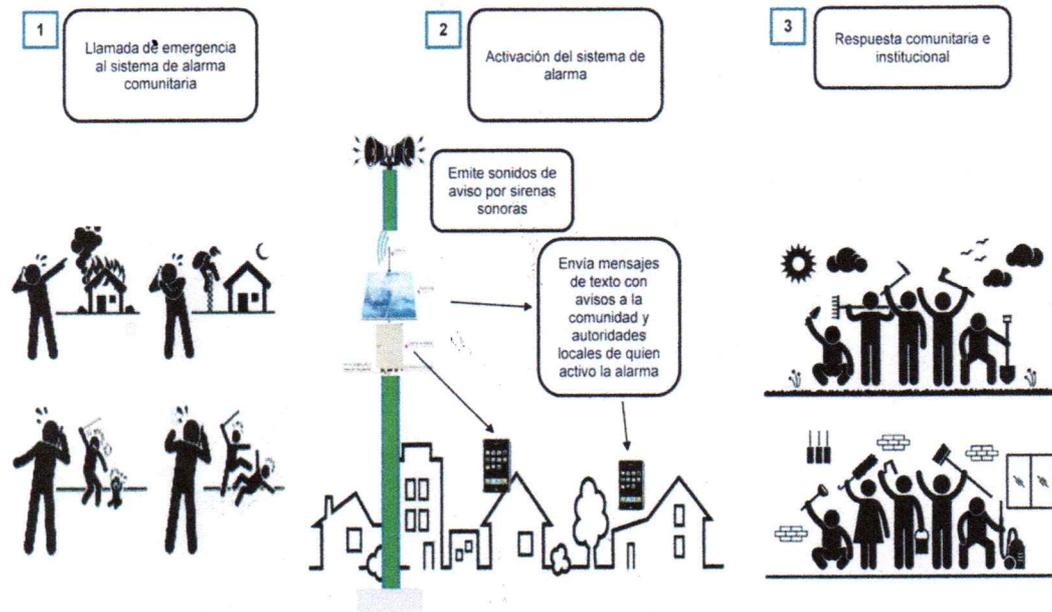
MONTO: \$7.084,80



• IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA DE PRIMERA RESPUESTA EN EL CASCO PARROQUIAL.

El objetivo de este proyecto es disminuir factores de riesgos del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y rurales.

MONTO: \$3.800,00



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

- **MANTENIMIENTO DE CANCHAS CON PINTURA DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE ARCOS DE LOS RECINTOS LECHUGAL Y PUEBLO NUEVO.**

Este trabajo se realizó con el fin de brindar un espacio recreativo y deportivo con todas las seguridades para así precautelar la integridad de niños como mayores que hagan deporte en dichos lugares.

MONTO: \$6.281,64



- **PROYECTO DEPORTIVO RECREATIVO PARA JOVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO.**

Este proyecto fue implementado con el objetivo de aumentar los niveles de participación y diversificando las opciones en las actividades físicas, deportivas y recreativas con el uso formativo del tiempo libre.

MONTO: \$6.840,00



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

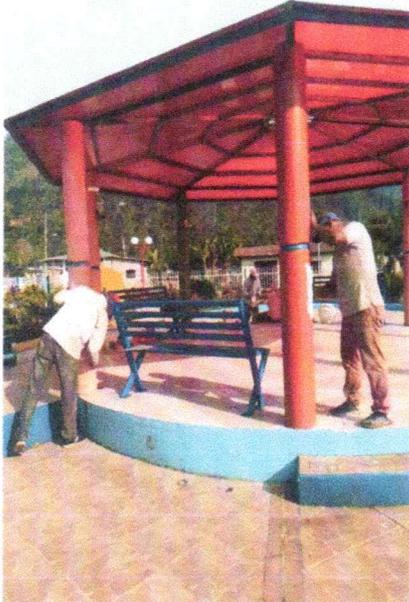
24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

- **MANTENIMIENTO DE PARQUES DE LA PARROQUIA (CASCO PARROQUIAL, RCTO. SAN FRANCISCO, RCTO. SAN LUIS, RCTO. PASAJE A).**

El objetivo principal de brindar a los recintos y a la cabecera Parroquial parques en óptimas condiciones tanto en pintura, entretenimiento e iluminación.

MONTO: \$22.779,42



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

- **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BASUREROS TIPO CANASTA UBICADOS EN DIFERENTES RECINTOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA.**

Con el fin de incentivar a la ciudadanía sobre la limpieza, cuidado y protección del medio ambiente, en relación al manejo de la basura, se instaló 40 basureros para la recolección temporal de basura.

MONTO: \$ 6.096,40



- **ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19.**

Se entregó 200 kits de alimentos a familias vulnerables y familias que se encontraban en cerco epidemiológico.

MONTO: \$3.564,82



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villaiba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

- **SERVICIO DE FUMIGACION EN LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS.**

Se ejecutó prioritariamente para prevenir la presencia de insectos, roedores y otras especies, además para evitar la propagación del virus covid-19

MONTO: \$8.759,80



- **MANTENIMIENTO, REPARACION Y COMPLEMENTACION DE PARADEROS DE VARIOS RCTOS (SAN FRANCISCO, PASAJE A, SAN EDUARDO, FLOR DE LOS RIOS, EL INTEGRADO, ZAPOTAL NUEVO, EL LAUREL, ESTERO LINDO NORTE Y SUR).**

Pintura, reparación de asiento y colocación de letrero identificativo de cada sector.

MONTO: \$ 7.021,44

- **PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL CDI RINCON DE ALEGRIA DEL RCTO. SAN EDUARDO.**

Se trabajó de manera virtual con los usuarios de este proyecto esto debido a la pandemia, logrando un aporte menor a lo establecido en el convenio con MIES.

MONTO: \$ 1.218,88



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

- **MANTENIMIENTO ELECTRICO DE ESPACIOS CON DEFICIS DE ILUMINACION.**

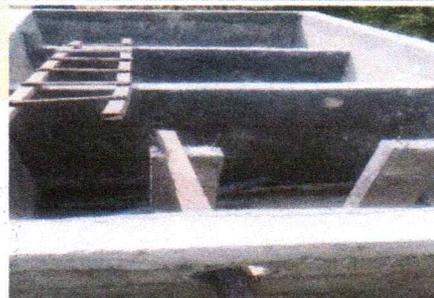
Cambio de cables, focos, reflectores entre otros accesorios eléctricos en diferentes Recintos de la Parroquia.

MONTO: \$ 2.303,00

- **CONSTRUCCION DE UN FILTRO LENTO PARA EL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA EN EL RECINTO ESTERO LINDO NORTE EN CONVENIO TRIPARTITO CON EL GADM VENTANAS Y COMUNIDAD.**

El objetivo es brindar a la comunidad un beneficio de vital importancia que les corresponde como derecho.

MONTO: \$ 6.182,40



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

- 1.- ¿Cuánto fue el monto que el GAD Parroquial invirtió en mascarillas y pruebas rápidas para la detección del Covid-19?
- 2.- ¿Por qué la Asamblea no es tomada en cuenta en las reuniones de consejo, y a su criterio que significa la Asamblea Local Ciudadana?
- 3.- ¿Cuántos convenios de proyectos sociales ha establecido el GAD Parroquial y cuanto es el monto en cada uno de ellos en el año 2020?
- 4.- Sírvase a informar a cuánto asciende el monto de la construcción de los pequeños basureros que existen en varios puntos de algunas comunidades.
- 5.- ¿Cuántas raciones alimenticias fueron entregadas y a cuánto asciende el monto?
- 6.- Sírvase a informar a cuánto asciende en monto de inversión sobre los insumos de fumigación para la prevención del Covid-19.
- 7.- Sírvase a informar a cuánto asciende el monto de la remodelación y mantenimiento de los parques infantiles.
- 8.- Sírvase a informar si el GAD Parroquial recibió la administración del sistema de agua del Casco Parroquial.
- 9.- ¿Cuántos convenios interinstitucionales se firmaron en el año 2020?
- 10.- Sírvase a informar que sucede con la ejecución del asfalto de las calles de la Parroquia.
- 11.- Infórmenos qué gestiones ha realizado sobre el mejoramiento del puente Zapotal.





RESPUESTAS

1.- ¿Cuánto fue el monto que el GAD Parroquial invirtió en mascarillas y pruebas rápidas para la detección del Covid-19?

El monto por adquisición de mascarillas para nuestro personal fue de \$300,00, y debido a la reducción de asignación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados se optó por realizar autogestión con empresas privadas donde se logró adquirir 100 pruebas rápidas para la detección del Covid-19.

2.- ¿Por qué la Asamblea no es tomada en cuenta en las reuniones de consejo, y a su criterio que significa la Asamblea Local Ciudadana?

En palabras sencillas, las asambleas ciudadanas son organizaciones sociales, conformadas por la ciudadanía como un espacio de deliberación (o discusión) pública entre las ciudadanas y ciudadanos. Básicamente, las Asambleas Ciudadanas cumplen seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social

3.- ¿Cuántos convenios de proyectos sociales ha establecido el GAD Parroquial y cuanto es el monto en cada uno de ellos en el año 2020?

Se logró ejecutar un convenio de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión, Económica, y Social –MIES para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil.





ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

Debido a la pandemia se ejecutaron los siguientes montos:

DATOS DEL CONVENIO

Fecha de suscripción:	13 de abril del 2020
Fecha de finalización:	31 de diciembre del 2020
Total del convenio:	\$ 57.153,51
Aporte MIES:	\$40.553,51
Aporte MIES ejecutado:	\$11.808,29 => 46.66%
Aporte GAD:	\$ 16.600,00
Aporte GAD ejecutado:	\$ 1.218,88 => 7.34%
Cobertura:	36 niños y niñas
Periodo de ejecución del convenio:	Abril a diciembre 2020
Periodo de liquidación del convenio:	Octubre a diciembre 2020

4.- **Sírvase a informar a cuánto asciende el monto de la construcción de los pequeños basureros que existen en varios puntos de algunas comunidades.**

El monto por la construcción e instalación de 40 basureros tipo canasta ubicados en diferentes recintos y sectores de la Parroquia fue de \$ 6.096,40.

5.- **¿Cuántas raciones alimenticias fueron entregadas y a cuánto asciende el monto?**

Como Gobierno Parroquial se realizó la adquisición de 200 kits de alimentos por un monto de \$3.564,82 los mismos que fueron entregados a familias vulnerables considerando en primera línea nuestros beneficiarios del proyecto de adulto mayor que por motivos de pandemia dicho proyecto no ha tenido continuidad, estos kits también fueron destinados a familias que se encontraban en cerco epidemiológico.

Mediante convenio con MIES en la modalidad de centros de desarrollo infantil se entregó 144 kits de alimentos por un monto de \$7.486.44 perteneciente a los valores desembolsados por el MIES en beneficio de los usuarios del Proyecto CDI focalizado en el Rcto. San Eduardo (La Ercilia).



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villaiba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

6.- Sírvase a informar a cuánto asciende en monto de inversión sobre los insumos de fumigación para la prevención del Covid-19.

El monto invertido en insumos de fumigación para la prevención del Covid-19 fue de \$5.896,20.

Los trabajos de fumigación fueron realizados en diferentes Recintos de nuestra Parroquia.

7.- Sírvase a informar a cuánto asciende el monto de la remodelación y mantenimiento de los parques infantiles.

El objeto de contratación consta en el portal de compras públicas como mantenimiento de parques en la Parroquia Zapotal con un presupuesto referencial de \$ 23,214.86, siendo el monto de liquidación \$ 22,779.42.

El proyecto fue ejecutado en el Casco Parroquial y en los Rctos. San Francisco, San Luis y Pasaje A.

8.- Sírvase a informar si el GAD Parroquial recibió la administración del sistema de agua del Casco Parroquial.

El Gobierno Parroquial no ha recibido la administración del sistema de agua del Casco Parroquial, ya que es de nuestro conocimiento que quienes conforman el comité de agua emitieron un documento dirigido al Sr. Alcalde del Cantón Ventanas donde solicitan que sea el Gobierno Cantonal el ente administrador de este servicio.

9.- ¿Cuántos convenios interinstitucionales se firmaron en el año 2020?

Para el año 2020 se firmaron dos convenios:

- Convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos para mantenimiento y apertura de vías (lastrado y relastrado), construcción de 20m de ducto cajón (5 recintos) y construcción de 500m de muros de contención (gaviones).
- Convenio de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión, Económica, y Social –MIES para la



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil.

10.- Sírvase a informar que sucede con la ejecución del asfalto de las calles de la Parroquia.

Respecto a la ejecución del convenio firmado con Prefectura nos han informado que la fecha tentativa para el inicio de trabajos en las calles sería el 15 de julio del 2021, las calles que serán intervenidas son:

- Calle Luis Landívar
- Calle Carlos Villalba
- Calle Ambato
- Av. 12 de Octubre

11.- Infórmenos qué gestiones ha realizado sobre el mejoramiento del puente Zapotal.

Se mantuvo una reunión con técnicos de la prefectura donde el Ing. Javier Cucalón nos manifestó que tienen listo el informe para iniciar con los estudios sobre la construcción de un nuevo puente, además en Sr. Prefecto en la última visita realizada en la inspección de la reparación del puente se comprometió a darle seguimiento a la elaboración de los estudios la construcción del nuevo puente.

APROBADO POR:

Leda. Gina Alvario Macías

PRESIDENTA DEL GAD

RURAL DE ZAPOTAL

CEL: 0939342115

Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL





ZAPOTAL

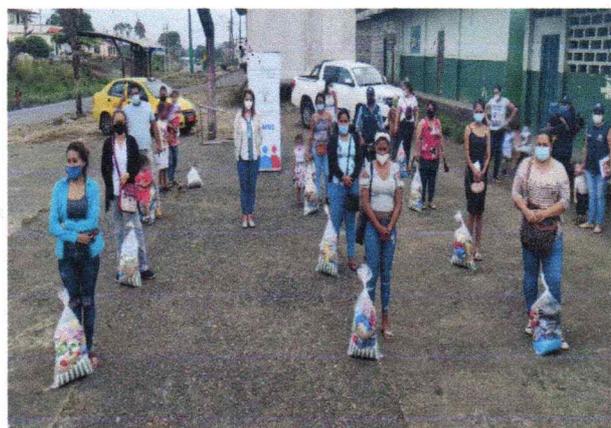
G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

ANEXOS

• PREGUNTA 5.



octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

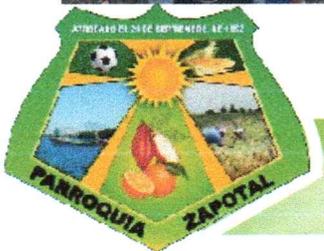
ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL





ZAPOTAL

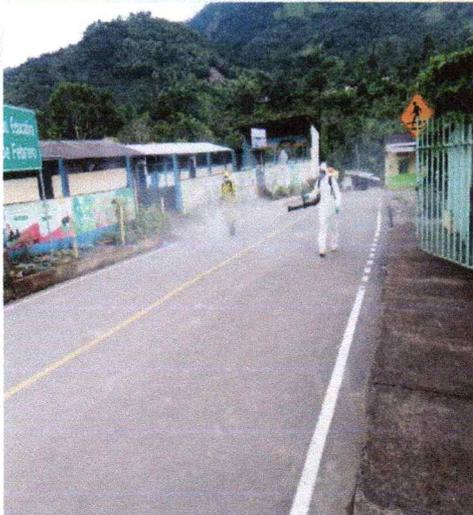
G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

ANEXOS

- PREGUNTA 6



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villaiba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadrzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

ANEXOS

• PREGUNTA 8

Zapotal, 27 de Agosto del 2020

Sr.

Ing. Rafael Sánchez Ochoa

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE VENTANAS

En su despacho.-

Sirva la presente para saludarlos exponer y solicitar lo siguiente:

La Parroquia Zapotal del Cantón Ventanas Provincia de Los Ríos, consume agua potable que provee la junta de agua del casco parroquial de esta cabecera desde hace 30 años aproximadamente.

Organización comunitaria, que, al no contar con los recursos necesarios para el mantenimiento respectivo, pagos de energía eléctrica, personal, mantenimiento y expansión, ya que la cabecera ha crecido en viviendas y población, los mismos que demandan, más caudal, continuidad, calidad, eficiencia, y además los usuarios, no cancelan los valores cobrados por el consumo, lo que hace insostenible esta actividad. Para el efecto los art 55 literal d y 137 del COOTAD determinan que la competencia de la provisión de agua potable es exclusiva de los municipios.

Por lo expuesto le solicitamos comedidamente se asuma ordenada y coordinadamente la responsabilidad total de este servicio básico, en beneficio de la ciudadanía Zapotaleña.

Petición que la hacemos en base a lo establecido en los art 12, 66, 276, 313, 314, 318 de la Constitución donde se reconoce y garantiza a las personas y colectividades el derecho al acceso equitativo, permanente y de calidad al agua potable; patrimonio nacional estratégico, de uso público, dominio inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado, elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos, reservando para el Estado el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos y prohíbe toda forma de privatización y determina que la gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria, serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias; el Estado a través de la Autoridad Única del Agua, será responsable directa de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano y riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en armonía con lo descrito en la ley orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo parroquia@zapotal.gob.ec

Seguro de contar con su aprobación, me suscribo de usted muy

Atentamente,


Sr. Ernesto Franco Hernández
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA
DEL CASCO PARROQUIAL ZAPOTAL
CEL: 0968275673



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL
G A D R PARROQUIAL